



PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2022-00332-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA Nit. No. 860.002.964-4
APODERADO: HECTOR RAUL FARELO PINZON C.C. 19082372
de Bucaramanga T.P. 18562 del C.S. de la J.
raulfarelo@hotmail.com
DEMANDADO: ROQUE BASTOS PACHECO C.C. No 1.098.653.581

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de Agosto de Dos Mil Veintidós

De conformidad con lo manifestado en el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante (a) **HECTOR RAUL FARELO**, en el sentido de desconocer el lugar donde reside el demandado **ROQUE BASTOS PACHECO C.C. No 1.098.653.581**, puede ser citado, acorde con lo preceptuado en el artículo 293 del C.G.P., resulta procedente ordenar el emplazamiento de **ROQUE BASTOS PACHECO, identificado con C.C. No 1.098.653.581**, en la forma prevista en el artículo 108 del código general del proceso, con la advertencia que el trámite se podrá hacer en el diario Vanguardia Liberal, el Frente, o en cualquier otro medio masivo de comunicación de amplia difusión nacional, debiendo allegar al juzgado las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 144** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **16 DE AGOSTO DE 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario